



**PUBLICACIÓN**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

**CONVOCA**

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN denominado “NO HAY COMO DIOS”, con una extensión a restituir de 13 has + 2019 mts<sup>2</sup>, e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 062-21374 y referencia catastral N°. 1365400000000001046500000000. Lo anterior en razón de los hechos de violencia y desplazamiento que dieron lugar en el municipio de San Jacinto Bolívar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dichos predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante auto del 9 de agosto de 2018, bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2018-00155-00 y que a continuación se relacionan:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO	AREA CATASTRAL
NO HAY COMO DIOS	062-21374	1365400000000001046500000000	13 Has +2019 mts <sup>2</sup>	13 Has+ 4172 mts <sup>2</sup>

**REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:**

<b>Norte</b>	Partiendo desde el punto 111780 en línea recta en dirección Suroriente hasta llegar al punto 111779 con el predio del señor Cristo Cerval con una longitud de 121,53 m continuando desde este último punto en la misma dirección pasando por los puntos 111778 y 111777 hasta llegar al punto 112186 con el predio del señor Clemente Vásquez con una longitud de 419,38 m.
<b>Oriente</b>	Partiendo desde el punto 112186 en línea quebrada que pasa por el punto 112185 en dirección Suroccidente hasta llegar al punto 111784 con el Barrio La Paz (Zona Urbana) con una longitud de 212,33 m.
<b>Sur</b>	Partiendo desde el punto 111784 en línea quebrada que pasa por el punto 111783 en dirección Noroccidente hasta llegar al punto 111782 con el predio del señor José Miguel Acosta con una longitud de 485,32 m.
<b>Occidente</b>	Partiendo desde el punto 111782 en línea quebrada que pasa por el punto 111781 en dirección Nororiente hasta llegar al punto 111780 con el predio de la señora Mireya Lora con una longitud de 315,68 m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los veintiocho (28) días de agosto del año dos mil dieciocho (2018).

  
RINA PUJO ACOSTA  
SECRETARIA